

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 507

CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL MECÁNICA

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

ARICA

ENERO 2017

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 507

Carrera de Ingeniería Civil Mecánica

Universidad de Tarapacá

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Tecnología de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 10 de enero de 2017, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N° 120 de fecha 23 de marzo de 2016 y N° 127 de fecha 14 de junio de 2016, de acuerdo a la Ley N° 20.129 y las resoluciones exentas DJ N° 013-4 y N° 016-4.
2. Que la Agencia Acreditadora de Chile se adjudicó la licitación pública para llevar a cabo el proceso de acreditación de la Carrera de Ingeniería Civil Mecánica de la Universidad de Tarapacá.
3. Los Criterios de Evaluación para Carreras de Ingeniería, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
4. El Acuerdo de Acreditación N° 348 de la Agencia Acreditadora ACREDITA CI, de fecha 22 de agosto de 2014, que acuerda No acreditar la Carrera de Ingeniería Civil Mecánica de la Universidad de Tarapacá.
5. El Acuerdo de Acreditación N° 360 de la Agencia Acreditadora ACREDITA CI, de fecha 24 de octubre de 2014, que no acoge el recurso de reposición

interpuesto por la Carrera Ingeniería Civil Mecánica de la Universidad de Tarapacá, en contra del Acuerdo de Acreditación N° 348, confirmando la decisión de No acreditar la carrera.

6. La Resolución de Apelación de Agencias N° 36 de la Comisión Nacional de Acreditación, de fecha 06 de marzo de 2015, que no acoge recurso de apelación interpuesto por la Carrera Ingeniería Civil Mecánica de la Universidad de Tarapacá, en contra de los acuerdos de acreditación N° 348 y N° 360 de la Agencia Acreditadora ACREDITA CI, manteniendo la decisión de no acreditarla.
7. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Ingeniería Civil Mecánica de la Universidad de Tarapacá, presentado con fecha 10 de agosto de 2016.
8. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 26, 27 y 28 de octubre de 2016 y enviado a la institución con fecha 22 de noviembre de 2016.
9. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 23 de diciembre de 2016, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

10. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

A. PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS

Perfil de Egreso.

- El Perfil de Egreso está claramente definido, describe un conjunto de competencias específicas, genéricas y de formación de la especialidad que pretende formar la Unidad. En el Perfil se detallan las actitudes, aptitudes, habilidades y conocimientos que se espera desarrollen los estudiantes, las que son coherentes con la misión y propósitos de la Unidad y de la Institución.
- El fundamento del actual Perfil de Egreso se generó el año 2006. Se ha realizado una última actualización el 2015, con el fin de superar las observaciones realizadas en la última presentación a acreditación, denegada, el año 2014. No obstante, el comité de pares constata que la actualización todavía no está vigente y se aplica el Perfil original, con las modificaciones que se ha efectuado en los años 2007 y 2013.

Estructura Curricular.

- El Plan de Estudios vigente, propuesto el año 2013, se aprobó por decreto de la Vicerrectoría en diciembre del año 2014 y se aplica desde esa fecha. Otorga el título de Ingeniero Civil Mecánico y los grados de Bachiller en Ingeniería, al aprobar el cuarto semestre, y Licenciado en Ciencias de la Ingeniería, al aprobar el noveno semestre.
- La Carrera cuenta con el Programa Regular de Ingeniería Civil Mecánica (Ingreso PSU) y el Programa Académico Especial (Profesionales afines, 4 años de estudio). Las asignaturas de ambos programas, excepto las de nivelación, son idénticas y son coherentes con el propósito de la Escuela.
- La organización de la malla curricular, los programas de asignatura, el perfil docente, las estrategias metodológicas y los sistemas de

evaluación son consistentes con el Perfil de Egreso. Sin embargo, es necesario actualizar el Plan de Estudios al actual Perfil de Egreso.

- La Comisión de Innovación y Renovación Curricular está trabajando en la elaboración de un nuevo Plan de Estudios, con una metodología definida y apropiada que ya permitió la generación y validación para el nuevo Perfil de Egreso. El año 2013 se realizó una adecuación al plan de estudio para las asignaturas del primer semestre, junto a otras Carreras del plan Común.
- El informe del Comité de Pares constata que en los programas de estudio no se explicitan visitas a terreno y si bien hay programas que señalan horas destinadas a actividades prácticas o de laboratorios, las visitas no están descritas al interior de los programas de asignatura.
- La malla curricular tiene 63 asignaturas que se desarrollan en 12 semestres. Su distribución en cuatro áreas es: formación en ciencias básicas un 29,8 %, formación en ciencias de la Ingeniería un 16,45 %, formación profesional 45,03% y formación general 8,61%. Las horas del Plan de estudios alcanza un total de 5.346 horas, suficientes para la formación de un Ingeniero Civil con base científica.
- El Plan de Estudios considera dos prácticas profesionales que vinculan a los estudiantes con el medio profesional, con una duración de 8 semanas cada una.
- La comparación de la descripción general de las competencias generales y atributos de los planes de estudio del 2007 y 2013 no muestra cambios substanciales, no reflejando actualización o cambios.
- El proyecto de título (Actividad de Titulación) es la última actividad curricular que debe desarrollar el estudiante. Tiene por objetivo fundamental la interrelación y aplicación de los conocimientos,

habilidades y actitudes adquiridos durante el transcurso de su carrera. Como última actividad evaluada, se constituye en el paso final para la obtención del título de Ingeniero Civil Mecánico y debería realizarse completamente durante el decimosegundo semestre de la Carrera. Tiene una asignación de carga docente directa para el alumno de 10 horas semanales y para inscribirla se debe tener aprobado hasta el décimo semestre. Con el propósito de reducir los tiempos de titulación la Unidad define como mecanismo la realización de una práctica profesional supervisada.

- Como etapa final de la realización de la actividad de titulación, el estudiante debe realizar una Defensa Oral Pública ante una comisión integrada por el Profesor Guía, el Profesor Informante y el Jefe de Carrera, quién actúa en calidad de ministro de fe de la actividad.

Efectividad del Proceso de Enseñanza Aprendizaje.

- La admisión se basa en el criterio de selección de PSU; para el año 2015 el puntaje promedio es de 547, con un máximo de 675 y un mínimo de 452. Los criterios de admisión son publicados en la información que la Institución pone en conocimiento de la comunidad, página web y folletos.
- La Unidad tiene instrumentos de diagnóstico para identificar carencias académicas de los estudiantes que ingresan a la carrera. Con estos resultados implementa acciones de orientación académica y tutorías para apoyar a los estudiantes en su rendimiento académico. .
- La tasa de retención para el segundo año es un promedio de 61%, y para tercer año de la carrera, alcanza un 40,3%. En la documentación revisada no se aprecia un análisis sistemático que dé cuenta de las razones de la deserción ni de mecanismos para evitarla.

- Para mejorar la calidad de la docencia, la Institución creó el Centro de Investigación y Desarrollo Docente, con el propósito principal de preocuparse del bajo rendimiento académico de los estudiantes y recomendar métodos para reducirlos. En la documentación revisada no se informa de acciones específicas recomendadas por el Centro y los efectos que estas hayan tenido tanto en el rendimiento como en las tasas de egreso y titulación.

Resultados del Proceso de Formación.

- La Institución cuenta con un sistema de información y mecanismos de registros actualizados del proceso de enseñanza-aprendizaje. Los alumnos pueden visualizar sus datos vía intranet, consiguiendo notas, material de apoyo a la enseñanza, información financiera, sistema de mensajería profesor-alumno.
- El Comité de Pares reporta que no hay un análisis sistemático de las causas de deserción con datos exactos y causales claras. Existen cifras generales de retención que se asocian a posibles causales que están vinculadas al diagnóstico, pero no a un seguimiento de los estudiantes desertores. La matrícula de inicio de los años 2013, 2014 y 2015 ha sido de 41, 42 y 55 alumnos, respectivamente. A su vez, la matrícula total ha sido de 220, 225 y 249 alumnos.
- La duración efectiva de la carrera es superior a los 6 años que indica el Plan de Estudios, hecho que es reconocido por la Unidad. No se proponen instrumentos efectivos para revertir dicha situación, ni se reportan estudios que la expliquen. Se destaca que los egresados para el año 2015 alcanzan un 31,8% de los alumnos que ingresan a la carrera.
- La titulación promedio para la Carrera, desde el ingreso, es: 6to año, 2,6%; 7mo año, 8,8%; 8vo año, 12,1%; 9vo año, 17,4%; décimo año,

14,8%. Destaca un máximo el noveno año desde ingreso, es decir, 3 años más que lo propuesto en el Plan de Estudios.

- La respuesta de la Unidad a los antecedentes anteriores es: “Es importante mencionar que se cuenta con alumnos formados en educación municipalizada y colegios subvencionados. Los mejores puntajes se van al centro del país. Es muy complejo formar Ingenieros de clase mundial en 6 años con alumnos de bajo puntajes (475 PSU), dentro de los tres primeros quintiles y siendo los primeros profesionales en la familia.”
- La unidad se ha presentado a anteriores procesos de acreditación, realizando las respectivas autoevaluaciones. Sin embargo, no se aprecia que las medidas implementadas reduzcan en forma efectiva las debilidades informadas en esos procesos, especialmente en las tasas de egreso y titulación y en la retención.

Vinculación con el Medio.

- La Unidad cuenta con lineamientos claros para promover la actualización profesional, disciplinaria y pedagógica de sus académicos, destacando los esfuerzos que ha realizado la institución para implementar el modelo educativo basado en resultados de aprendizaje. La Unidad ha promovido una serie de acciones de carácter voluntario, como perfeccionamiento en metodologías de enseñanza-aprendizaje en otros países, instituciones y programas de formación en la institución.
- La unidad ha considerado la participación externa del sector profesional y productivo en su último proceso de actualización del perfil de egreso. Adicionalmente, está en contacto permanente con el centro de exalumnos para considerar las opiniones en temas de desarrollo de la carrera.

- La Unidad ha establecido una política de vinculación con titulados y empleadores, realizando reuniones anuales para compartir experiencias difundir su Plan de Estudios y consultar opiniones respecto a la Carrera.
- La institución ha implementado mecanismos de seguimiento sistemático de los egresados disponiendo recursos para ello. Esta acción es reciente y se está construyendo la base de datos respectiva, no existiendo a la fecha información que permita evaluar el desempeño de los egresados.
- La Unidad tiene actividades de prestación de servicios. Se organizan de manera clara y explícita, y son complementarias con las tareas académicas propias de la Carrera.

Fortalezas y debilidades de la Dimensión.

Fortalezas:

1. Se constata que existe un perfil de egreso definido y declarado, en concordancia con el Plan de Estudio y valorado por egresados y alumnos.
2. Se han generado órganos y mecanismos para la Actualización de la Carrera
3. Se aplican mecanismos de diagnóstico de los estudiantes que ingresan a la Carrera, generando acciones de apoyo.
4. Se realizan esfuerzos para mejorar la formación de los profesores en metodologías de enseñanza-aprendizaje.
5. Implementación de un mecanismo para disminuir el tiempo de titulación.

Debilidades:

1. El Plan de Estudios contempla cuatro de las cinco áreas que indica la CNA para carreras de Ingeniería con base científica, faltando el área en Ciencias Sociales y Humanidades.
2. No se cuenta con un Plan de Estudios y programas de asignatura actualizados.
3. Tiempos de egreso mayores que los indicados en la malla curricular.
4. Tiempos de titulación superiores a los que indica el Plan de Estudios.
5. Retención inferior al 50% de los alumnos que ingresan a la Carrera. No se han implementado mecanismos, pero se incluyen en actual plan de mejoras para determinar y disminuir ese porcentaje.
6. Falta sistematizar y reforzar el vínculo con los empleadores y con industrias que puedan ser centros de práctica.
7. Falta evaluar el desempeño de los egresados a partir de los datos obtenidos de seguimiento de ellos.

B. CONDICIONES DE OPERACIÓN

Estructura Organizacional, Administrativa y Financiera.

- La Universidad de Tarapacá, como institución de tipo pública, estatal y jerarquizada posee una estructura organizacional característica de la realidad nacional para este tipo institución. La Institución cuenta con una adecuada y eficiente estructura organizacional. Sus condiciones de operación son claras y conocidas por los diferentes estamentos. Las funciones y atribuciones del cuerpo directivo están bien definidas y cuentan con experiencia en gestión académica y administrativa.

- La Unidad posee dos Jefaturas de Carrera. Una de ellas corresponde a Ingeniería Civil Mecánica; para cada una de ellas se conforman organismos asesores como: Comité de Carrera, Comité de Renovación Curricular y Comité de Autoevaluación.
- Los aspectos operativos de la Carrera están regulados y normados. Existe un balance adecuado entre autonomía de la Unidad y dependencia de la Institución. Hay procedimientos establecidos para cada actividad e instancias de solución de problemas. La institución tiene un Reglamento de Docencia de Pregrado que establece los derechos y deberes de los estudiantes.
- A juicio de los miembros de la comunidad de la Carrera, la gestión administrativa y financiera es adecuada y coherente con las necesidades académicas para el proceso formativo. En los aspectos financieros, la Universidad define el presupuesto para la Unidad y por ende para la Carrera. El Decano lo administra con algunos grados de libertad, existiendo la opción de ajuste presupuestario. Todo lo anterior sujeto a la auditoría de la Contraloría Interna de la Universidad.
- La Unidad, a su vez, posee diferentes mecanismos para disponer de recursos adicionales al presupuesto Central: generación propia, con participación en fondos concursables y prestación de servicios.
- Existe participación de los docentes de la Carrera, con derecho a voz y voto, en distintas instancias: Reunión del Pleno de Académicos, Consejo de Escuela, Comité de Carrera y Consejo de Docencia, haciendo propuestas sobre el quehacer y correcta operación de la unidad.
- Los estudiantes encuentran instancia de participación y de acceso a los directivos para plantear situaciones y sugerencias. Los estudiantes reconocen un buen clima con docentes y directivos.

Recursos Humanos.

- La Institución cuenta con una política clara para la contratación y selección para ocupar los cargos académicos según las jerarquías académicas. Existe normas y políticas de selección y evaluación de los académicos conocidas y públicas. La Unidad cuenta con el personal administrativo adecuado, en cantidad y preparación, para las labores complementarias a las académicas.
- El cuerpo directivo está integrado por personas comprometidas con el proyecto educativo de la Unidad, tienen las calificaciones necesarias para desempeñar los cargos que ocupan.
- El cuerpo docente para el año 2015 está compuesto de 12 PhD, 11 magister, 10 titulados y 6 no titulados o graduados. En total son 39 docentes, con 27 con jornada completa equivalente. La jerarquía académica: 5 titulares, 11 Asociados, 5 Asistentes 5 instructores y 13 instructores categoría I. Considerando un total de 249 alumnos matriculados, la razón de alumnos por docente es de 6,4. El comité de Pares detecta poco dinamismos en la carrera académica de los docentes, sin incentivos para atraer nuevos docentes calificados.
- Al comienzo de cada año, cada docente establece un Compromiso de Labores Académicas. Las actividades de los docentes son evaluadas por una comisión de Evaluación Académica, integrada por decanos, Director del Instituto de Investigación y Coordinador del Área. El cuerpo docente es valorado por los estudiantes por sus conocimientos especializados y por sus relaciones interpersonales.
- Existe una política de fomento del perfeccionamiento académico. Se otorga prioridad al perfeccionamiento de pedagogía académica.

- La Unidad promueve la investigación y cuenta con docentes preparados para ello. Entre las acciones está rebajar la carga docente a aquellos que tengan publicaciones en revistas de corriente principal; además, se han destinado recursos e incorporado a académicos con doctorado que han incrementado la producción investigativa.
- Sin embargo, la cantidad de investigación informada no satisface el propósito de la propia Unidad de “generar una producción científica destacada”. La Unidad informa que hay tres académicos orientados a producir publicaciones indexadas y otros tres trabajando en proyectos de Energía Solar.

Infraestructura, Apoyo Técnico y Recursos para la enseñanza.

- La Unidad cuenta con 501 m² de uso exclusivo, con 7 salas de clases y 24 oficinas. Además, dispone de 5.875 m² de uso compartido con otras carreras, con 56 salas más oficinas. También dispone de 21 laboratorios y talleres de uso compartido. Esta dotación de recursos es suficiente para atender la cantidad de estudiantes de la carrera.
- La Institución cuenta con espacios y equipamientos adecuados de biblioteca, con más de 128.000 ejemplares y personal especializado para la atención de los usuarios. El servicio de bibliotecas conecta a todas las bibliotecas de la Universidad, posibilitando el intercambio de material bibliográfico. La Unidad, adicionalmente, dispone de un Centro de Documentación de Mecánica, con libros y elementos técnicos con bibliografía de la especialidad. A pesar de lo anterior, se detecta cierta brecha entre los títulos indicados en los programas de asignatura y los existentes en biblioteca.
- La Carrera manifiesta estar preocupada de manera permanente de la renovación de equipamiento y mejoramiento de las instalaciones. Sin embargo, los recursos necesarios declarados por la Unidad para la

renovación y adquisición de nuevos equipos para los laboratorios son mayores que los asignados por los presupuestos de inversión de la Facultad y Universidad.

- El Comité de Pares informa que los laboratorios de la especialidad cuentan con el espacio físico requerido. No obstante, detectó equipamiento incompleto, fuera de servicio y un grado de desprolijidad en su conservación, cuidado y aseo.

Fortalezas y debilidades de la dimensión.

Fortalezas:

1. La Unidad posee mecanismos de gestión de personal administrativo y docente que permite mantener equipos apropiados para la gestión administrativa y docente.
2. La Carrera dispone de los espacios físicos en talleres y laboratorios, además de equipamiento adecuado para el logro de las competencias del Perfil de Egreso.
3. El personal docente, administrativo y directivos están comprometidos con el proyecto de la Carrera.
4. Hay mecanismos de asignación de recursos que satisfacen los requerimientos de la Carrera.

Debilidades

1. A pesar de que existen los mecanismos para incentivar las actividades de investigación, los resultados son insuficientes en términos del número de académicos que participa en investigación y que generan publicaciones.

2. Se detecta poca prolijidad en mantenimiento y renovación del equipamiento disponible en laboratorios.
3. Señales de inmovilidad en la Carrera Académica, para efectos de renovación del equipo de docentes.
4. Existe una brecha entre los títulos existentes en Biblioteca y lo definido en los Programas de Asignaturas.

C. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

- La Universidad de Tarapacá se sometió a su tercer proceso de acreditación institucional, siendo acreditada por cinco años en las áreas de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado, Investigación y Vinculación con el Medio.
- La Carrera de Ingeniería Civil Mecánica realizó su primer proceso de autoevaluación el año 2005 y fue acreditada por 3 años. El año 2010 fue acreditada por 3 años nuevamente, hasta el año 2013.
- En junio del 2014, la Universidad recibió la notificación que no acredita la carrera de Ingeniería Civil Mecánica y que puede someterse a un nuevo proceso de acreditación luego de dos años, lo que está realizando con esta presentación.

Propósitos

- La Unidad cuenta con una Misión y Visión y un plan de Desarrollo Estratégico 2011 - 2016 que establece los propósitos de la Carrera. Destacan: ser un centro de Excelencia en la formación de profesionales en Ingeniería Mecánica; perfeccionar a sus académicos; tener una productividad científica destacada.

- La unidad cuenta con el Procedimiento de Revisión de la Misión, Propósitos y Objetivos. La carrera tiene definida en forma adecuada y explícita sus propósitos, metas, objetivos y principios. Ellos fueron formulados con participación de sus docentes, egresados y empleadores.
- La Carrera ha creado comisiones de académicos encargados de la Docencia, Postgrado, Acreditación, Seguimiento de Egresados, Admisión, Investigación, Extensión y Vinculación con el Medio, Prestación de Servicios y Carreras Técnicas con funciones establecidas en decretos de la EUDIM (junio 2016). En esa misma fecha se creó la Comisión de Innovación y Renovación Curricular.

Integridad

- La Estructura de la Institución y de la Unidad, junto a la normativa y reglamentos, permite una toma de decisiones acordes con los principios declarados, y coherentes con la misión.
- Los recursos docentes y de equipamiento son suficientes para la cantidad de alumnos totales que tiene la Carrera.
- La información entregada a la comunidad y al público en general es veraz y refleja fielmente la realidad de la Carrera. La página web y los folletos que se entregan son fieles a la realidad.
- Respecto a la toma de decisiones, la Unidad reconoce que se requiere mayor difusión de los criterios que usa el Comité de Carrera para sus decisiones.
- El Comité de Pares informa que hay una baja cantidad de docentes que tiene participación en la toma de decisiones de la Unidad.
- Los alumnos reconocen que hay mecanismos para canalizar sus demandas, pero manifiestan que se debe mejorar la difusión de la

normativa y reglamentación de la Carrera, a pesar que estos se encuentran en la intranet de la Institución.

Proceso de Autoevaluación e Informe

- En enero de 2016 se nombró al coordinador de acreditación de las carreras de la Escuela. En junio de 2016 se conformó el Comité de Autoevaluación para la Carrera de Ingeniería Civil Mecánica, integrada por los jefes de las dos carreras y el coordinador antes mencionado.
- El proceso de autoevaluación fue realizado con la participación de los académicos, estudiantes, egresados y empleadores a través de reuniones de trabajo y de encuestas. La Unidad presenta un plan de mejoras, fijando propósitos para cada uno de los criterios de evaluación, con acciones responsables y financiamiento para que sean realizadas. Sin embargo, el Informe de Autoevaluación no se socializó entre los egresados ni los empleadores.
- La Unidad cuenta con los mecanismos y la capacidad para identificar las fortalezas y debilidades de la Carrera. Ha propuesto un plan de mejoras coherente con el Plan Estratégico de la Unidad. Sin embargo, el Comité de Pares reporta demoras en realizar acciones para abordar las debilidades reportadas en el informe de Acreditación de 2014, cuya resolución fue comunicada en junio de 2015.

ACUERDO ANTERIOR Y TRATAMIENTO DE LAS DEBILIDADES ALLÍ SEÑALADAS.

- El Comité de Pares analizó las debilidades encontradas en ese proceso. De las 15 debilidades descritas, 3 de ellas se consideran superadas, 2 se reportan no superadas, 2 en vías de superación y 8 superadas

transitoriamente, especialmente todas aquellas relacionadas con el Programa Académico Especial.

Fortalezas y debilidades de la dimensión.

Fortalezas

1. La Institución tiene un Plan Estratégico Institucional y la Unidad un Plan de Desarrollo 2011 - 2016 que orientan su accionar.
2. El proceso de autoevaluación comprometió a la comunidad académica, profesores, alumnos egresados, administrativos internalizando la necesidad de mejoras.
3. Se ha generado una propuesta de renovación curricular, con un modelo basado en Resultados de Aprendizaje.
4. El proceso de auto evaluación dio como resultado un plan de mejoras con acciones específicas para superar debilidades detectadas en la carrera.

Debilidades

1. Poco dinamismo para reaccionar ante la noticia de no ser acreditada en la presentación del año 2014.
2. No hubo una socialización de los resultados del proceso de autoevaluación de la carrera entre empleadores y egresados.
3. La difusión de los criterios que fundamentan las decisiones del Comité de Carrera es escasa.
4. El número de académicos que participan en la toma de decisiones de la unidad es poco significativo.

POR LO TANTO,

11. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Tecnología de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de Ingeniería Civil Mecánica de la Universidad de Tarapacá, que conduce al título de Ingeniero (a) Civil Mecánico y al grado académico de Licenciado (a) en Ciencias de la Ingeniería, por un plazo de **3 años**, desde el 10 de enero de 2017 hasta el **10 de enero de 2020**.
- b. Detalle sedes, jornadas y modalidades:
 - Arica; Diurna; Presencial
 - Arica; Part Time (Programa Académico Especial); Presencial
- c. Que, en el plazo señalado, la Carrera de Ingeniería Civil Mecánica de la Universidad de Tarapacá podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

La institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica, según lo estipulado en la Circular N° 20 de la Comisión Nacional de Acreditación.



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD

Luis Camilla Peralta
CONSEJERO ÁREA TECNOLOGÍA
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.

Álvaro Vial Gaete
DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.